

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES.—En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.

A LA EDICION SEMANAL SOLA.—En Murcia, 6 rs. semestre; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

# LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 a 6 días, a 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. A los suscritores de trimestre a la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

|| OFICINAS. CALLE DE ZOCO, NUM. 5. ||

EN PARÍS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## EL SISTEMA MÉTRICO

es obligatorio

desde el día 1.º de enero de 1869.

### TABLAS DE REDUCCION

en las que se encuentran todas las diferentes clases de pesas y medidas antiguas usadas en todos los pueblos de esta provincia, con su equivalencia en las nuevas pesas y medidas del sistema métrico, y vice-versa. También se hallarán en el mismo libro tablas de reducción de moneda y una explicación del sistema métrico.

Esta obra es la ÚNICA que sirve para esta provincia y se vende a 400 milésimas (4 rs.) en las oficinas de este periódico.

## SECCION OFICIAL.

Se ha espedido una real orden por el ministerio de Marina disponiendo que desde primero del actual no se haga abono alguno por haberes del personal cuyo crédito no esté comprendido en la ley de presupuestos; quedando responsables de la infracción de este precepto los jefes que dispusieron los abonos.

La «Gaceta» ha publicado un real decreto suprimiendo las promotorías fiscales de Hacienda. Dice así la parte dispositiva:

Artículo 1.º Quedan suprimidas desde 1.º de julio del año actual las promotorías fiscales de Hacienda de Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Coruña, Gerona, Granada, Huesca, Huelva, Logroño, Murcia, Pamplona, Orense, Palma de Mallorca, Pontevedra, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Zamora y Zaragoza.

Art. 2.º Los promotores fiscales del fuero ordinario representarán a la Hacienda en todos los asuntos en que tenga interés y se ventilen ante los jueces de primera instancia y los consejos de provincia, quedando relevados de las funciones consultivas que venían ejerciendo.

Art. 3.º Queda asimismo suprimida la asignación para gastos de material que disfrutaban los promotores del fuero ordinario como asesores de la Hacienda en los negocios de carácter puramente administrativo.

Art. 4.º Los oficiales letrados de las administraciones de Hacienda pública, creados para la del impuesto de traslaciones de dominio, tendrán el deber de asesorar oficialmente a los funcionarios encargados de cualquier ramo de la administración económica en sus respectivas provincias en todos los asuntos en que lo determinen los reglamentos ó lo requiera una acertada resolución.

Art. 5.º Los oficiales letrados percibirán por ello y por vía de grati-

ficación, el de Madrid y demás provincias de primera clase 200 escudos; los de las de segunda 150, y los de las de tercera 100.

Art. 6.º En las administraciones de Hacienda de las provincias Vascongadas y Navarra habrá necesariamente un oficial con la cualidad de licenciado en derecho civil ó en jurisprudencia, que desempeñará, además de los deberes ordinarios de su cargo, los de asesor de Hacienda, percibiendo una gratificación de 100 escudos sobre el haber que por su clase le corresponda.

Art. 7.º El importe de las espresadas gratificaciones se pagará con cargo al personal de la administración de justicia en los ramos de Hacienda, art. 2.º, capítulo 18, sección octava del presupuesto de 1868-69.

Art. 8.º Sesuprimen desde 1.º de julio próximo las asignaciones que disfrutaban los escribanos especiales de Hacienda, a excepción de las que perciben los de Madrid y Algeciras en tanto que no se lleve a cabo el correspondiente arreglo de tribunales.

Art. 9.º Queda autorizado el ministro de Hacienda para dictar las disposiciones conducentes a la ejecución de este decreto, sin perjuicio de lo que se resuelva en su día al ejecutarse la ley de 11 de abril último sobre organización de tribunales.

## OBISPADO DE CARTAGENA.

Nos el Dr. D. Francisco Landeira y Sevilla, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Cartagena, Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, y de la de primera clase de Beneficencia, Senador del Reino, etc.

### Al clero y feles de nuestra diócesis.

Hacemos saber: Que Nuestro Santísimo Padre Pio IX, por rescripto de 12 de diciembre del año pasado de 1867, se dignó confirmar como patrono principal de esta diócesis al glorioso S. Fulgencio, Obispo y Confesor, con rito doble de primera clase y con octava, y disponer que se continúe celebrando su fiesta en toda la diócesis en el día 16 de enero de cada año, bajo el doble precepto de oír misa y abstenerse de trabajar; que asimismo se siga celebrando por gracia especial la fiesta de S. Patricio, Obispo y Confesor, Patrono de la ciudad de Murcia, en el día 17 de marzo de cada año bajo el precepto de oír misa y no trabajar, como se ha venido haciendo hasta ahora; y relativamente a los santos patronos particulares de cada pueblo es la voluntad de Su Santidad que se observen las disposiciones del artículo 5.º del decreto Pontificio de 2 de mayo de 1867:

Por otro rescripto de la misma fe-

cha se dignó Su Santidad conceder por gracia especial, que en toda la diócesis se continúe celebrando como hasta ahora, la fiesta de la Natividad de la Bienaventurada Virgen Maria, con rito doble de primera clase y con octava, y bajo ambos preceptos de oír misa y abstenerse de trabajar:

Por otro, fecha 2 de abril del presente año, se dignó mandar, que la fiesta del glorioso S. José se conserve en su propio día, bajo el mismo rito, pero sin precepto de oír misa y no trabajar; estando fijado este precepto para el día del de Patrocinio del mismo santo que se celebra en la Dominica 3.ª después de Pascua.

Todo lo cual hemos dispuesto que se publique en el «Boletín eclesiástico» para que llegue a noticia de todos nuestros diocesanos y se observe y cumpla religiosamente en adelante.

Dado en nuestro palacio de Murcia a 30 de junio de 1868.—Francisco, obispo de Cartagena.—Por mandado de S. E. I., el Obispo mi Señor, Ezequiel Munits, secretario.

### EXTRACTO de la cuenta de las obras para la Casa de los Juzgados de esta ciudad, desde el 3 de mayo último al de la fecha inclusivo.

CARGO.	Esds.	Mls.
Saldo que resultó en la cuenta de 2 de mayo último.	69	195
Cobrado de la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia por haberlo entregado demerito equivocadamente al devolver el depósito de 1.000 escudos en 7 de enero último.	30	"
Y por el valor de madera aprovechable solo para leña, tejas y baldosas inservibles para la nueva edificación, vendidos a diferentes personas que detalladamente se espresan en la cuenta.	365	197
<b>Total.</b>	<b>464</b>	<b>392</b>

### DATA.

Valor de 9,493 kilogramos de cal, 7,602 kilogramos de yeso, 56 escudos 250 milésimas pagados a cuenta de la sillería, clavos y demás gastos menudos de la obra.	154	868
Por el importe de los jornales invertidos en dicho periodo.	238	325

Por el valor de la impresión de las circulares para el empréstito proyectado.	20	"
Por el haber del encargo en el mes de mayo.	24	800
<b>Total.</b>	<b>437</b>	<b>993</b>

### RESÚMEN.

Importa el cargo.	464	392
Idem la data.	437	993
Existencia en este día.	26	399

Murcia 22 de junio de 1868.—Juan de la Cierva.—V.º B.º, Juan Urbano Martínez.

RELACION de las obras ejecutadas en la casa de Juzgados de esta Capital desde el día 1.º de mayo hasta la fecha, en cuyo tiempo solo se cuentan 24 días de trabajo.

	Longitud.	Altura.	Espesor.	Total.
Desmonte en caja de cimientos.	6'22 X	1'85	X	23'014 m <sup>3</sup>
Mampostería de idem.	6'22 X	1'85	X	23'014
Fábrica de ladrillo en el muro de fachada.	29'36 X	1'10	X	17'759
Idem.	11'64 X	1'10	X	29'922
Idem de ladrillo y yeso.	4'38 X	3'80	X	12'163
Idem de ladrillo en seco.	18'00 X	1'90	X	3'328
Terrado provisional para la conservación de las maderas.	20'00 X	5'68	X	17'100
Colocación de maderas de piso.	"	"	"	113'60 m <sup>2</sup>
Murcia 31 de mayo de 1868.—El arquitecto de provincia, director de las obras, Juan José Belmonte.				13

### ADMINISTRACION

de Hacienda pública de Murcia.

#### SECCION DE ESTANCADAS.

Procedente de una aprehension de tabacos de comisos, tendrá efecto la subasta de una caballería mayor y un carro, el día 4 del actual y hora de las once de su mañana, en el patio de los almacenes de efectos estancados de esta capital, sirviendo de tipo el aprecio hecho por los peritos, y que consta en el espediente que se tendrá a la vista.

Murcia 2 julio de 1868.—Teodomiro Collazo.

Confirmando las noticias que hemos dado, dice la «Gaceta» en su parte oficial:

«La reina nuestra señora (q. D. g.) acompañada de S. M. el rey, su augusto esposo, y escelsos hijos, ha determinado trasladarse al real sitio de San Ildefonso á las cuatro de la tarde del día 3 del corriente mes.»

## LA PAZ DE MURCIA.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Caminos vecinales. No pasa día sin que oigamos quejas y censuras, sobre el mal estado en que se encuentran los caminos que conducen á las diputaciones de este término, y parece increíble que siendo tan antigua la falta y estando previsto el modo de remediarla, no se haya pensado siquiera en ello, á pesar de la importancia que tiene todo lo que se relaciona con el progreso de la agricultura.

Estas quejas han venido á aumentarse hoy, con el corte del único camino que quedaba espedito de los contiguos á la alameda de San Antonio Abad, antes de haberse habilitado otro para el paso de carruajes.

Verdaderamente es una falta de prevision inconcebible, pues antes de procederse á las obras de ese camino, debió haber quedado el otro espedito para el tránsito.

—Buque. El domingo á las siete de la tarde salió de este puerto con direccion á Valencia el vapor de guerra «Vulcano», de porte de 6 cañones y 112 plazas.

—Agua. Sabemos que la solicitud dirigida al gobierno por nuestro municipio sobre iluminacion de aguas potables para el surtido de esta poblacion, no sufrirá retraso en su despacho. Los diputados por este distrito á quienes se ha recomendado tan importante asunto, reconociendo que es de imperiosa necesidad, han ofrecido cooperar con el mayor interés para su pronta y favorable resolucion.

—Teatro. Está en proyecto, y creemos que pendiente de la aprobacion superior, la cesion del teatro por el Hospital de Caridad al excelentísimo ayuntamiento, mediante una retribucion anual que será consignada en el presupuesto municipal, y sirviendo de garantía los créditos del Estado que actualmente posee dicha corporacion.

Quando en otra ocasion se trató de esta cesion, pero sin retribucion alguna para el Hospital, y solo en virtud de derechos que se invocan en favor del municipio, espusimos nuestra opinion contraria; pero hoy que han variado las condiciones del proyecto, lo aplaudimos, por ser conveniente á los intereses del establecimiento que actualmente lo posee, y tambien al teatro mismo, que ganará mucho con pasar á ser propiedad del Excmo. ayuntamiento.

Como las razones en que nos apoyamos para pensar así, necesitan esponeerse con alguna estension, y el público tiene derecho á enterarse de cuanto se relaciona con los intereses de las partes que figuran en el proyecto de venta; en otro número procuraremos ponerle al corriente de lo que hay sobre el caso.

—Obras. Las de reedificacion de

la Iglesia de Santiago en el barrio de Santa Lucia, están llamando la atencion por su actividad y esmero.

Con esas obras quedará un espacio templo de tres naves, sirviendo de crucero la pequeña capilla que antes existia.

A la proteccion eficaz que ha encontrado el teniente de cura D. Ramon Carrasco, en el sucesor de los piadosos fundadores de esta iglesia, se debe esa mejora tan útil, y que dignamente esté marcado el sitio donde desembarcó el Apóstol para dedicarse á la predicacion del Evangelio.»

Leemos en «La Unidad»:

«Hemos sido los primeros en dar la voz de alerta acerca de las versiones que circulaban sobre supresion de provincias.

Hoy, de origen fidedigno, podemos asegurar que no hay el mas minimo temor de que eso suceda por ahora y acaso en mucho tiempo.

Tenemos una satisfaccion al consignar en las humildes columnas de nuestro periódico una noticia de tanto interés para Albacete, cuando ya se contaba, exajerando ideas, á nuestra provincia en el número de las suprimidas.»

«El Valenciano» y «El Diario Español» siguen ofreciéndonos nuevos eclipses: recibimos un número y nos faltan diez ó mas. Suplicamos á sus redacciones mas puntualidad si de ellas dependen las faltas.

En la distribucion de las sesenta plazas creadas de ayudantes del cuerpo de montes han correspondido á Murcia dos.

Por consecuencia de las reformas hechas en los gobiernos de provincia ha sido declarado cesante el oficial del de esta capital, D. Ezequiel Espin de Egea.

El fiscal de la audiencia de este territorio; D. Eduardo de los Rios y Acuña ha sido declarado cesante, reemplazándole D. José Balbino Maestre, magistrado de la de Granada, pasando á ocupar la plaza de este, D. Vicente Giron, antiguo juez de esta capital y hoy magistrado de la audiencia de Canarias.

El miércoles quedó constituida la nueva junta provincial de instruccion primaria: la saliente ha dirigido antes de terminar sus tareas una circular de gracias á las municipales por el celo que han demostrado en el desempeño de su cargo.

Tambien han sido destinados á servir en esta provincia dos de los cincuenta capataces de costas y cultivos creados por decreto de 10 del finado junio, así como tambien un auxiliar.

En el día de anteayer se dirigió á todos los gobernadores un telegrama para que cesen todos los empleados cuyas plazas han sido suprimidas.

El percance ocurrido anteayer en la via, entre Socuéllamos y Villarrobledo no ha ocasionado ninguna desgracia personal.

## GACETILLA.

SIGA LA BAJA. Anteayer bajó 6 milésimas la libra de pan. Hasta que diga basta sigan por tan buen camino los señores panaderos.

AGUA. Por efecto de las tormentas de estos días, tuvo anteayer nuestro río una crecida. En los días anteriores iba escaseando su caudal con perjuicio del riego.

GRADO. El jóven D. Gerónimo Ros y Arroz, ha recibido la investidura de licenciado en la facultad de derecho, seccion de derecho civil y canónico.

CONCIERTO. El organizado por la sociedad Filarmónica, en union del distinguido murciano señor Padilla, tendrá lugar en la noche del sábado. Por el número de localidades pedidas en la tarde del miércoles y las que después se vienen solicitando, hácese esperar fundadamente que nuestro precioso coliseo ofrecerá en esa noche un espectáculo poco comun.

## VARIEDADES.

MARTA.

II.

(Continuacion.)

Mes y medio después de lo que acabamos de referir, el rey llegaba á la poblacion de vuelta de la guerra y de paso hacia la corte.

Toda la gente se agolpaba á los balcones y llenaba las calles para ver la cara del Monarca y saludarlo con entusiasmo.

Marta que al fin era mujer, se dejó llevar de la corriente y fué tambien á recibirlo acompañada de su aya; colocándose ambas en una calle estrecha por donde habia de pasar la comitiva.

El pueblo estaba frenético de entusiasmo. La alegría parecia rebosar en todos los corazones.

Marta sin embargo no participaba de esa alegría general, su corazón estaba preso por la tristeza y la sourisa de los demás, se apagaba al llegar á él, como se apaga el hierro candente al contacto con el agua.

El rey iba á caballo precedido de cuatro batidores y seguido de numeroso acompañamiento.

Al pasar la comitiva por delante de Marta y de su aya, el caballo de uno de los batidores, molesto por el ruido, se introdujo entre la gente dando botes y atropelando á quienes encontraba.

Marta asustada, quiso atravesar por delante del rey para ponerse en salvo en la acera opuesta; pero con el susto y el aturdimiento, se enredaron sus pies en el vestido y hubo de caer casi tocando su cabeza con las manos del caballo del Monarca.

Este lo deluvo un momento y mandó que levantasen á la hermosa jóven, la que por su parte, se atrevió á dirigirle una mirada de agradecimiento.

El rey antes de doblar la esquina de la calle, volvió dos veces la cabeza hacia el grupo de gente por donde Marta habia desaparecido.

Al día siguiente dos hombres muy embozados rondaban la casa donde moraba Marta.

Si los ojos son el espejo del alma, la de aquellos hombres debía estar muy inquieta, porque sus ojos estaban en continuo movimiento.

Espiró el día y aquellos hombres no se separaban de su sitio.

La noche siguió su marcha; los pacíficos habitantes se dedicaron al descanso; la poblacion se quedó silenciosa; y aquellos dos hombres parecian de piedra.

Por fin la puerta de la casa se abrió pausadamente dando paso á una mujer que debia tener alguna relacion con los embozados, porque estos al verla se dirigieron á ella preguntándola con interés:

—¿Entregaste la carta?

A lo que ella contestó:

—Todo está hecho como me habeis indicado. En cuanto se enteró de su contenido, llamó á su aya y se preparó á salir. Ya oigo abrir la puerta de su habitacion. Adios. Buena suerte.

Pocos momentos después la puerta volvió á moverse dando paso á Marta y á su anciana compañera que siguieron por la calle arriba internándose por callejuelas oscuras.

—Tengo miedo! exclamaba la jóven. Horribles pensamientos cruzan por mi mente: pareceme oír ruido como de pasos tras de nosotras.

—Nada temais, decia la compañera, ya estamos cerca. Acordaos de que Fernan necesita de nosotras, como os dicen en la carta; que esta noche ha vuelto á recaer y eso os dará valor.

Esta conversacion fué interrumpida bruscamente por dos hombres que las sujetaron con fuerza, sin darles tiempo á pronunciar una sola palabra.

Marta cayó desmayada en los brazos de uno de ellos. La pobre niña no podia ya resistir tan repetidos golpes de la desgracia.

Ambas fueron llevadas hasta las puertas de la ciudad. Allí esperaba un coche donde introdujeron á Marta y á su aya.

Después los dos hombres cerraron la portezuela diciendo al mayoral:

—A escape! Todo está ya terminado.

Y el coche partió con gran velocidad dando apenas tiempo á los dos raptores para encaramarse en la traserá.

Un desconocido.

(Se continuará.)

## NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Belgrado, 29.—Los acusados en el asesinato del principe Miguel han hecho nuevas revelaciones, á consecuencia de las cuales se ha suspendido la vista del proceso.

Florenca, 30.—La «Gaceta oficial» desmiente que el gobierno consienta los alistamientos, y dice que las autoridades han recibido órdenes para castigar rigorosamente semejantes crímenes.

Berlin, 29.—La «Gaceta del Norte» hace constar la perfecta inteligencia que existe entre las grandes potencias en la cuestion de Servia.

París, 30.—Roma 30.—La bula para la convocacion del concilio ecuménico el 8 de diciembre de 1869, se ha fijado hoy en los sitios públicos.

Londres, 30.—En la cámara de los Lores ha sido desechado el bill relativo á la iglesia de Irlanda por 192 votos contra 97.

Ha sido nombrado comandante general del real sitio de San Ildefonso

no durante la permanencia de sus majestades el general Turon.

—Ya se han comunicado á los interesados las numerosas cesantias y modificaciones á que ha dado lugar la estensa reforma hecha en el personal del ramo de correos con motivo de las economias.

—La reina Victoria ha enviado el siguiente telegrama al rey de Prusia que se encuentra en Worms: «Ruego á V. M. manifestar mis sinceras felicitaciones á la comision encargada de levantar un monumento á Lutero. Me felicito de que haya podido terminar su obra. Inglaterra protestante vé con viva simpatia una fiesta que reúne á los principes y á los pueblos re-formados»

—El arreglo de los gobiernos de provincia creemos que no ha de hacerse esperar mucho, puesto que probablemente empezará á regir muy presto y quizá los destinos que se suprimen entren en las economias que desde luego se propone realizar el señor ministro de la Gobernacion.

—Un pobre chico de los que venden periódicos y décimas de la loteria ha tenido la suerte de no vender un décimo del número que el sábado ha obtenido el segundo premio, encontrándose, gracias á la caprichosa fortuna, con lo bastante para retirarse de los negocios.

—Por el ministerio de la Guerra se ha significado á los demás ministerios, que á su vez lo hagan al Estado para la concesion de gracias á

favor de los que mas se distinguieron en la organizacion de la guardia rural.

—De real orden ha sido suprimida la casaca que, como prenda de gala, usaban los jefes y oficiales de los cuerpos de Estado mayor, artilleria é ingenieros.

—Créese que el domingo se publicará el arreglo del ministerio de la Gobernacion. Puede considerarse seguro que quedan solo tres direcciones con las respectivas denominaciones de *Política, Administración y Correos y Telégrafos*, para los cuales serán nombrados los señores Bonafox, Lopez Martinez y Ródenas.

—El distinguido escritor católico señor Arnao, ha sido ascendido desde la plaza que servia en el Consejo de Estado al ministerio de Fomento.

—En la tarde del 30 asistieron sus majestades la reina y el rey al examen de las diversas materias que actualmente estudia S. A. el príncipe de Asturias. SS. MM. quedaron muy satisfechas del feliz resultado de la aplicacion y brillantes disposiciones del príncipe, cuya educacion corresponde á los adelantos modernos. Asistían al acto, además de los profesores de S. A. encargados de examinarle, y que han correspondido dignamente á la confianza depositada en ellos, todas las personas de la alta servidumbre de S. A., cuyo amor al saber es prenda segura de que será uno de los principes mas ilustrados de Europa.

—Todos los objetos preciosos pertenecientes á la herencia del emperador Maximiliano han sido vendidos en Viena. El producto de esta venta debe servir para satisfacer los legados del emperador.

—Dice «La Unidad» de Albacete: «Ayer fué victima de una exhalacion un pobre trabajador en la aldea de la Cueva, distante tres leguas de esta poblacion,

¡Cuántas catástrofes!  
Las enfermedades mas comunes en esta ciudad, hoy, son la viruela, escarlatinas, erisipelas, reumas, fiebres intermitentes y gástricas que raras veces toman carácter tifoideo.

La mortandad, vá en descenso.»  
—Han llegado á la casa de moneda de la corte cien barras de plata para la fabricacion de moneda.

—Ha sido aprobada por S. M. la cesion que del título de marqués de Loja ha sido hecha por D. Carlos Marfori en favor de D. Fernando de Campos y Fernandez de Córdoba.

—Los espadas Cayetano Sanz y José Ponce con sus respectivas cuadrillas han sido contratados para trabajar en las corridas de toros que han de celebrarse en la plaza de Alicante los dias 25 y 26 del corriente, lidiándose en dichas funciones toros de Gomez y de Bañuelos.

MISCELANEA.

TEATROS.

Nuestro apreciable amigo D. Ra-

fael Calvo ha sido ajustado para el teatro principal de Granada.

Dice «El Eco de Cartagena:»

«Toros. Ya se han repartido los anuncios de las corridas que se han de celebrar en esta ciudad en los dias 1 y 2 del próximo agosto.

Los toros de la primera pertenecen á la afamada ganaderia de doña Gala Ortiz y los de la segunda son bavarros, de la propiedad de D. Nazario Carriquirri, habiendo sido contratado para la lidia el espada Lagartijo, con su correspondiente cuadrilla.

En uno de nuestros próximos números publicaremos el anuncio.»

Se habla estos dias de la constitucion de una sociedad para la instalacion de la ópera nacional. El primer paso lo han dado los señores D. Emilio Arrieta, D. Antonio Romero, don Bonifacio Eslava y algunos otros.

«La Crónica meridional» de Almería ha hecho grandes mejoras en su publicacion, esto es natural, como que tiene suscritos hasta á los taberneros segun dá á entender en una de sus gacetillas. En Murcia no sucede esto, y es tambien natural; los efectos del vino y del aguardiente son contrarios á la paz.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

TEMPERATURA.

Dia 2.	Reaumur	Centigrado
A las 9 de la m.	00,0 s. 0.	00,0 s. 0.
— 12 del dia	25,8	32,2
— 1 de la t.	25,3	31,5

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—S. Trifon y 12 compañeros mrs. y s. Heliodoro eb.  
Jubileo.—Está hoy en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari.

BOLETIN MERCANTIL

Precios del dia 2.

Trigo del pais.	de 54	á 61	rs. f.
Id. manchego.	de	á	id.
Id. extranjero.	de 57	á 61	id.
Id. andaluz.	de	á	id.
Cebada.	de 26	á 28	id.
Maiz.	de	á	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 1.

FONDOS PUBLICOS.

Ult. pre.

3 por 100 consolidado.	33,70
Idem á fin de mes.	33,80
Idem á fin del próximo.	00,00
3 por 100 diferido al contado.	33,70
Idem á fin de mes.	34,10
Amortizable de 1.ª clase.	00,00
Idem de 2.ª idem.	00,00
Deuda del personal.	26,90
Billetes hipotecarios.	101,00
Billetes de segunda serie.	95,00

Cambios del dia 2.

Madrid.	1/2 d. á 1/4 d. p.
Barcelona.	1/4 id. á par.
Valencia.	par.

Cartagena.	1/2 id. á par.
Sevilla.	3/4 id. á 1/2 d. p.
Málaga.	3/4 id. á 1/2 id.
Cádiz.	3/4 id. á 1/2 id.
Paris.	8 div. 5,19
Marsella.	90 div. 50,69

CORREOS.

ENTRADAS SALIDAS.

Cartagena, primero	10 30 m.	5 » m.
Idem, segundo	2 30 t.	10 45 m.
Madrid y Valencia.	11 45 m.	1 45 t.
Lorca, Almería y Granada.	1 » t.	12 30 t.
Oribeña y Alicante.	11 » n.	4 » t.

Las cartas se admiten en el buzon de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.



Puerto de Cartagena.—Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucia, Estremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el Sr. Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

Biblioteca Universal.

Publicacion diaria destinada á reproducir las obras mas notables del

ingenio humano. Precio de suscripcion en toda España llevada á domicilio 8 rs. mensuales y 22 el trimestre.

Se suscribe en Murcia, en la Comision de Almazan.

Importante.

PELUQUERIA DE ANTONIO GUILLEN, Princesa, 24. Alicante.

Pomada Tanica Rosee para tintar el cabello sin oscuridad de tinte, y sin manchar el cutis, esta pomada tinta á medida que se va usando por que no es instantánea; dicha pomada está dando los mejores resultados que hasta aqui se han conocido. Precio de cada bote 30 rs. Tomando mayor cantidad se hace una rebaja. Tambien hay la conocida y acreditada Agua de Navarra, para tintar el cabello. Precio de cada caja 28 rs. único depósito en Alicante. 30-26

Sistema métrico.

TABLAS DE REDUCCION

de las pesas y medidas legales de Murcia, á las métrico-decimales y vice-versa, por D. Bernardino Sanchez Vidal.

Se hallan de venta á 4 reales en casa del autor, calle de Descabazados, 1, y en la imprenta de este periódico.

Ley de la guardia rural

y reglamento aprobado para su ejecucion, con comentarios

DE UN JURISCONSULTO DE LA CORTE. Se vende á 3 rs. en la administracion de este periódico. Zoco, 5.

El cocinero español y la perfecta cocinera, instruidos en lo mejor del arte culinario.

PASTELERIA.—BOTILLERIA.—CONSERVAS. Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT único poseedor de las Formulas autenticas.

Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y firma:

CH. FAVROT

Farma, 102, rue Richelieu, Paris. Precio en España: Inyeccion 16 r. Capsulas 22 r.—Denostios

En Murcia, D. Lucas Serrano.

Paráfrasis

de las siete palabras,

POR D. EZEQUIEL DIEZ Y SANZ.

Se vende á 4 rs. en la administracion de este periódico, Zoco, 5.

LEY DE AGUAS.

Se vende en la Comision de Almazan, Zoco, 5.

# AVISO

## A LOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES.

El propietario de LA PAZ, para hacer mas fácil la publicacion de anuncios, principal medio por el cual se dan á conocer al público *las novedades recibidas, los adelantos ó mejoras introducidas en las industrias, y la baja de precios;* medio cuyas ventajas aun no son conocidas en esta capital, y sin el cual muchos artículos quedan sin salida en los almacenes; deseoso de que esté al alcance de todos el utilizarlo, á mas de las ventajas ofrecidas en la cabeza de este periódico para los que anuncian, y las reservadas para casos extraordinarios, ofrece hoy una nueva, y es la de *cobrar en géneros del establecimiento del anunciante,* el todo ó parte de los anuncios que se hagan segun la cantidad á que asciendan estos.

La publicidad de los anuncios que se hagan en nuestro diario está garantizada con la nombradía que ya tiene por razon de sus *once años de vida,* y por la circunstancia de estar suscritos á él, á mas de las casas particulares, *el Casino, el Círculo industrial, La Juventud, el cafe del Aleman, el del Comercio, el llamado de Trifon, el de Moyá en la Puerta del Sol, las fondas de la Cruz y Francesa y otros establecimientos públicos y puntos de reunion,* lo cual asegura un inmenso número de lectores.

### CUADRO SINOPTICO

**DE PESAS, MEDIDAS Y MONEDAS DEL SISTEMA METRICO-DECIMAL.**  
ilustrado con primorosos grabados que dan á conocer todo lo necesario para la aplicacion inmediata de dicho sistema, con las tablas de las equivalencias de las unidades entre las antiguas, y el nuevo sistema respecto de cada una de las 49 provincias de España, publicada por D. Francisco de Paula Isaura, dueño de la fábrica general de pesas y medidas. Véndese á 4 y 6 reales el ejemplar con descuento de 20 por 100 por partidas que escedan de 10 ejemplares, en su despacho de la calle de Jaime I, núm. 10, y calle del Olmo, núm. 18, y en las principales librerías y estamperías de Barcelona. 3-3

### CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION.

*Limas químicas é higiénicas,* premiadas en Paris y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preservar los pies en su mas completa aptitud, á 12 rs. una, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Molina, en las porterías del Casino y del Círculo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.

*Medicamentos de TAVERNER* para curar los callos, las berrugas y los sabañones, á 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martínez.

### TINTURA INGLESA INSTANTANEA

PREPARADA POR



**DESNOUS,** Perfumista



UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

Admitida en la Exposicion Universal de 1855.

8 et 10, passage Delorme, rus de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al mismo, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO y NEGRO, y sin desmenuzarse antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

« Yo, doctor ROUX, certifico, por una esperiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es de fácil aplicacion; que produce una coloracion natural y sólida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera. El doctor ROUX. »

En Murcia D. Rafael Almazan y Martin, y para los pedidos la agencia franco-española calle del Sordo, 31, en Madrid.

### Valores públicos.

Se compra, vende y cambia á los mas altos tipos; se anticipa, convierte y descuenta módicamente *material del Tesoro, empréstito romano, obligaciones y residuos de La Peninsular, municipales y sisas, personal, amortizables, billetes hipotecarios ó en carpetas provisionales y tréses; obligaciones de ferro-carriles, carreteras y acciones del Banco de España, cupones, atrasados y del semestre corriente, billetes de los empréstitos Demenech y 230 millones, obras públicas y acciones del Canal de Isabel II; pólizas de sociedades de seguros sobre la vida, acciones y residuos de la sociedad española de Crédito Comercial de Uhagon y carpetas de Créditos antiguos contra el Estado.* Los interesados se dirigirán á D. Angel Hernan, calle del Carmen, núm. 7, pral. Madrid. 1

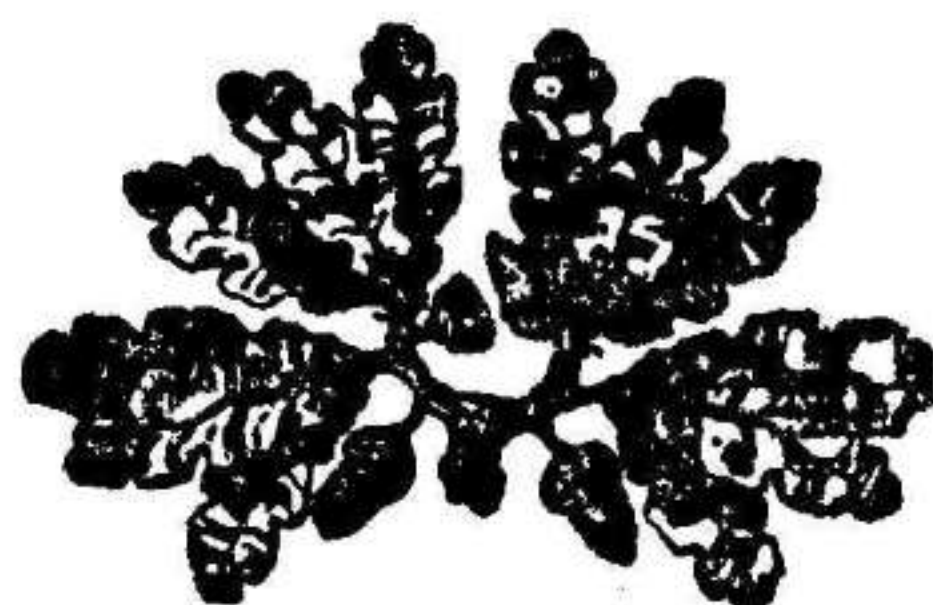
### LA PAZ DE MURCIA.

Edicion semanal.

Revista de ciencias, literatura, curiosidad, gacillos, anécdotas, chascarrillos, epigramas, charadas, problemas, saltos de caballo, etc. etc. Se reparte los lunes. Precio de suscripcion 6 rs. semestre. Se suscribe en la administracion, Zoco, 5.

### Fees de vida.

Se venden en la Comision de Almazan.



### Aceite de bellotas,

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Inventor, y proveedor de sus altezas reales los serenísimos señores infantes de España.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ceubar las capas hacer salir el pelo, contener su caída dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

### CANTARES

por

D JUAN ORTEGA GIRONES.

Se venden á 4 rs ejemplar en la comision de Almazan y libreria de Molina.

Director y editor responsable,  
DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA:

Imp. de La Paz, calle de Zoco, 5.